

22/06/2016

Tarapacá: Condenan por abuso sexual de menor a ex concejal de Huara

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio por los delitos de abuso sexual cometidos en contra de una menor de edad, fue condenado el acusado Ernesto Soto Mora, ex concejal de Huara.

En el juicio oral, tras la presentación de la prueba por parte de la Fiscalía, se dio por acreditado que en distintos meses de los años 2011 y 2012, al interior de unos domicilios ubicados en el sector El Boro y Las Parcelas de Alto Hospicio, y también en un sitio eriazo al interior de un automóvil, el

acusado realizó diversas tocaciones de carácter sexual a una niña de 13 años de edad, amenazándola con hacerle daño a su madre para que no pusiera resistencia.

El fiscal Maximiliano Mariángel presentó en el juicio los testimonios de la víctima, quien el año 2013 le contó a su madre lo sucedido a través de una carta; de la propia progenitora y otros familiares que se enteraron de lo sucedido, y de la sicóloga que confirmó la veracidad del relato de la afectada y las consecuencias emocionales que le produjo.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Ernesto Soto Mora a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor de los delitos de abuso sexual en contra de una menor de edad.

